

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

BOLETÍN B – 002/2023

Tlaxcala, Tlax., a 24 de julio de 2023

A los CC. Administrativos de Secundarias Generales, Oficinas Centrales y Secundarias Técnicas.

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva las plazas escalafonarias vacantes para los subsistemas de Secundarias Generales, Oficinas Centrales y Secundarias Técnicas que a continuación se mencionan:

SECUNDARIAS GENERALES

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072906S0180700.0200215	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL
072906A0180300.0100206	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO

OFICINAS CENTRALES

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072913A0180300.0291017	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO

SECUNDARIAS TÉCNICAS

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072907T2608100.0291026	TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL

BASES:

1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).

2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen,

1/2

llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle Educación No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, Tlax., dentro del plazo señalado.

3°. El periodo de recepción de solicitudes será del 24 de julio al 26 de julio de 2023 de 09:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.

4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.

5°. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalafonario vigente 2023, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 30 de marzo del 2023.

6°. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalafonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

ATENTAMENTE

**LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
USET-SNTE**

GRUPO IV

SECRETARIO OFICIAL I


LIC. JOSE JUAN MONTIEL VÁZQUEZ

SECRETARIO SINDICAL I


MTRA. PAULINA ADRIANA GARCÍA ORTIZ

SECRETARIO OFICIAL II


LIC. LILIANA VAZQUEZ QUINTERO

SECRETARIO SINDICAL II


LIC. MARÍA CONCEPCIÓN ROSAS MORENO



PRÉSIDENTE ÁRBITRO


ING. ALEJANDRA REYES RAMOS

c.c.p. DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ. - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. - Para su conocimiento.
c.c.p. MTRO. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA. - Secretario General de la Sección 31 del SNTE. - Para su conocimiento.
c.c.p. MTRO. RODOLFO MORALES DELGADO. - Director de Educación Básica. Para su conocimiento.
c.c.p. MTRO. RAFAEL BAÑUELOS FLORES. - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.
c.c.p. MTRO. J. EDMUNDO VAZQUEZ JOSÉ. - Jefe del Departamento de Contraloría Interna. - Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. AMÉRICA GUADALUPE PAREDES HERNÁNDEZ. - Jefe del Departamento de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

2/2